



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.-
Visto lo solicitado y atento al motivo

invocado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Oscar Antonio Bayo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION